



MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE PLAZAS EN LA OCUPACIÓN DE TÉCNICA/O DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO.

Habiéndose recibido comunicación por parte del Organismo Público Puertos del Estado en relación con la asignación de Oferta de Empleo Público para el año 2020, y a la vista de la distribución que de dicha asignación se ha acordado por la Presidencia de esta Autoridad Portuaria, mediante el presente se modifican las bases de la convocatoria pública para la cobertura de plazas en la ocupación de Técnico/a de Recursos Humanos y Organización, personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo, publicadas el pasado 19 de febrero de 2021, en los siguientes extremos:

PRIMERO: Según se dispone en el encabezamiento y texto de las citadas bases, mediante las mismas se convoca concurso público para la cobertura de una (1) plaza en la ocupación de Técnico/a de Recursos Humanos y Organización, personal laboral fijo sujeto a convenio (Grupo II, Banda II, Nivel 7). No obstante lo anterior, dicha convocatoria se publica para la cobertura de dos (2) plazas en la ocupación de Técnico/a de Recursos Humanos y Organización, personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo (Grupo II, Banda II, Nivel 7), según la siguiente Oferta de Empleo Público:

- 1 plaza: con cargo a la oferta de empleo público para el año 2019, según Real Decreto 211/2019, de 29 de marzo.
- 1 plaza: con cargo a la oferta de empleo público para el año 2020, según Real Decreto 936/2020, de 27 de octubre.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, se amplía el plazo de presentación de solicitudes finalizando este el día 30 de marzo de 2021 a las 14:00 horas.

TERCERO: Asimismo, detectado error en el punto 1) de la Base VIII. PROCESO DE SELECCIÓN, se corrige este como sigue:

- Donde dice: *"1) Fase de Oposición (puntuación máxima 50 puntos)"*, quiere decirse: *"1) Fase de Oposición (puntuación máxima 40 puntos)"*.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: María del Pilar Miranda Plata